



La Paz, 9 de julio de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 107/2014

VISTO: La ejecución del Plan Quinquenal de Alumbrado en nuestra ciudad y su planificación para este año.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho Plan se está ejecutando en las zonas de Viale Norte :
 - Calle constitución .
 - Calle Bulevar Calpino y Del Comercio.
2. Tiscornia Oeste y barrio Primucci
 - José Enrique Rodó.
3. Barrio Bergero.
 - Calle Suarez.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Para el caso de Bulevar Calpino hablar con la Dirección de alumbrado para ver si si puede
2. colocar entre cuatro a seis columnas mas para consolidar el barrio.
3. Solicitar el alumbrado para el set de juegos que se colocó en la Plaza de Deportes.
4. Solicitar a la Dirección de alumbrado la implemantación del Plan Realizar.
5. Solicitar a a la dirección de alumbrado la implemantación del alumbrado en la cancha multifunción del Parque Metropolitano.

El Concejo aprueba 3 en 3

[Firma]
SERGIO CÁCERES

[Firma]
ARIEL CASIRIO

[Firma]
ARIBAL BARCELO

[Firma]
JUAN TONS

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy

